Unidad de
Prevención de
Riesgos Laborales
Universidad Zaragoza

Instrucciones para visitar instalaciones de la Universidad de Zaragoza

unizar.es

1. Introducción

La mayoría de los edificios de la Universidad de Zaragoza son de pública concurrencia total o parcialmente. Hay muchas zonas a las que el personal no universitario puede acceder sin ningún tipo de supervisión (ej. cafeterías, pabellones de deportes), pero otras a las que no es posible que entre si no forma parte de un grupo organizado y supervisado por una persona responsable de la Universidad de Zaragoza.

En los sitios de pública concurrencia la información se proporciona a los asistentes por medio de la señalización y cartelería el edificio, pero hay otras zonas como departamentos, laboratorios, talleres, etc. en los que es necesario un poco más de información y supervisión.

El presente documento nace para dar las instrucciones debidas a esta persona responsable, para que la visita se realice de forma segura y no se exponga innecesariamente al visitante a riesgos para los que no esté informado y protegido.

2. Ámbito de aplicación

Las instrucciones las deberán seguir las personas de la Universidad de Zaragoza a cargo de las visitas, así como el responsable que decida la empresa, institución, etc. externa con quien se conciertan las visitas y que vaya a hacerse cargo de los visitantes de personal no universitario.

Se aplicará cuando visiten instalaciones en general de la Universidad de Zaragoza y particularmente cuando se visiten instalaciones con algún tipo de riesgo químico, biológico o físico.

3. Medidas

Cuando se concierten desde cualquier centro, departamento, servicio o unidad visitas de personal no universitario a las instalaciones de la Universidad de Zaragoza, siempre habrá una persona de la Universidad de Zaragoza que será la responsable de este grupo de visita.

El responsable de la UZ entregará al responsable externo la hoja de "Normas de comportamiento para su seguridad en caso de visitar las instalaciones de la Universidad de Zaragoza" del Anexo, en el que se le informa de lo que tiene que hacer con el personal a su cargo. Esta persona debe ser capaz de hacerse cargo de todos sus visitantes o destinar personas encargadas de ello, para poder controlar su comportamiento y hacerse cargo de los alumnos o personal que no cumplan las medidas de seguridad.

3.1 Instalaciones sin riesgo específico: salas de reuniones, conferencias, salón de actos, exposiciones, museos, bibliotecas, etc.

El responsable de la visita o el acto en la Universidad de Zaragoza se encargará de que a los visitantes:

- se les dé información de las instalaciones que van a visitar
- se les dé las indicaciones de qué hacer en caso de que haya que evacuar el edificio (vías de evacuación, punto de encuentro)
- no se les permita entrar a ninguna de las instalaciones con riesgo

3.2 Laboratorios y talleres con riesgo: Se pueden observar distintos tipos de riesgos en los laboratorios y/o talleres de la Universidad de Zaragoza.

Tipos de riesgo:

- Químico: Aquel en el que se manipulan o almacenan productos químicos peligrosos en una cantidad que puede ocasionar riesgos para la salud de las personas.
- Biológico: Aquellos lugares en los que se manipulan deliberadamente agentes biológicos con un nivel de peligrosidad 2 ó 3 o muestras que pueden contenerlos o se cultivan células no patógenas existiendo riesgo de cultivo accidental de agentes patógenos.
- Radioactivo: Aquellos lugares donde se trabajan o almacenan radioisótopos en cantidades no exentas, se utilizan equipos capaces de producir radiaciones peligrosas para el ser humano (rayos X, radiación α, β, γ, radiación láser de clase 3,3B, 3R ó 4).
- Radiaciones electromagnéticas: aquellos lugares donde se trabaja con equipos que para su funcionamiento utilicen campos magnéticos elevados o gran potencia eléctrica, o que se generen por el propio funcionamiento del equipo, se haya definido o no el alcance espacial de su efecto. Y aquellos en los que exista una fuerte de emisión de luz ultravioleta en ambiente.
- Eléctrico: aquellos con partes accesibles en tensión.
- Ruido: aquellos con instalaciones o equipos generadores de más de 80 dB de nivel de presión sonora.
- Mecánico: aquellos con instalaciones o equipos de trabajo con posibilidad de proyecciones, pisadas sobre objetos punzantes, caída de objetos pesados, etc.

- Naves con animales: aquellas de investigación en las que se utilicen animales pequeños hasta grandes, con alguna enfermedad diagnosticada o sin ella.

Si se planifican las visitas a instalaciones con estos tipos de riesgos, el responsable de la visita en la Universidad de Zaragoza, será el encargado de:

- dar al responsable de la empresa o institución que visita las instalaciones de la UZ la "hoja de control de visitas de instalaciones de la UZ" para que la firme y la hoja de "Normas de comportamiento para su seguridad en caso de visitar las instalaciones de la Universidad de Zaragoza" del Anexo
- que exista un listado de las personas que van a realizar la visita
- dar la información al responsable y asegurarse de que éste da la información de las instalaciones que van a visitar al grupo
- asegurarse de que se les dé las indicaciones de qué hacer en caso de que haya que evacuar el edificio (vías de evacuación, punto de encuentro)
- que no se exponga a los visitantes a ninguno de los riesgos existentes en nuestras instalaciones o que se puedan generar con motivo de su visita o actividad
- asegurarse de que, si es necesario para la visita, estén debidamente protegidos con equipos de protección individual o colectiva
- que no se les permita acceder a instalaciones de riesgo en las que no sea posible su protección
- asegurarse de que, en el acceso a los laboratorios o talleres, el trabajo habitual no está en marcha y que no existe ningún riesgo en el momento de la visita
- si se van a realizar demostraciones en las que es posible que exista algún riesgo, asegurarse de que los visitantes llevarán los equipos de protección que les indique el responsable de la demostración.

4. Legislación y normas de referencia

- Ley 31/1995 de fecha 8 de noviembre de prevención de riesgos laborales y sus modificaciones posteriores.
- Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.
- Plan de prevención de la Universidad de Zaragoza.

ANEXO

NORMAS DE COMPORTAMIENTO PARA SU SEGURIDAD EN CASO DE VISITAR LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

1. Va usted a entrar y permanecer en un recinto universitario. Siga las indicaciones del responsable universitario de la visita.
2. La persona de la Universidad de Zaragoza responsable de que usted visite nuestras instalaciones, es la encargada de que:
   - exista un listado de las personas que van a realizar la visita
   - se les dé información de las instalaciones que van a visitar
   - se les dé las indicaciones de qué hacer en caso de que haya que evacuar el edificio (vías de evacuación, punto de encuentro)
   - no se exponga a los visitantes a ninguno de los riesgos existentes en nuestras instalaciones o que se puedan generar con motivo de su visita o actividad
   - si es necesario para la visita, estén debidamente protegidos con equipos de protección individual o colectiva
   - no se les permita acceder a instalaciones de riesgo en las que no sea posible su protección
   - en el acceso a los laboratorios o talleres se asegurará que el trabajo habitual no está en marcha y que no existe ningún riesgo en el momento de la visita
   - si se van a realizar demostraciones en las que es posible que exista algún riesgo, los visitantes llevarán los equipos de protección que les indique el responsable de la demostración.
3. La persona responsable de la institución o empresa que visita las instalaciones de la Universidad de Zaragoza, es la responsable de:
   - difundir al personal del que es responsable la información de seguridad que se le ha proporcionado desde la UZ
   - que sus alumnos o personal guarden las medidas de seguridad y comportamiento adecuados (tal y como se le hayan indicado desde la UZ) para evitar exposiciones innecesarias a estos riesgos o para evitar poner en peligro a otros usuarios
   - ser capaz de hacerse cargo de todos sus visitantes o destinar personas encargadas de ello, para poder controlar su comportamiento seguro
   - hacerse cargo de los alumnos o personal que no cumplan las medidas de seguridad
   - hacer caso a las indicaciones que estén señalizadas en los carteles del laboratorio o taller al que acceda y de la señalítica general del edificio.
   - firmar la hoja diseñada para las visitas que se realicen a las instalaciones de la UZ

NORMAS DE COMPORTAMIENTO PARA SU SEGURIDAD EN CASO DE VISITAR LABORATORIOS O TALLERES CON RIESGO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

1. Va usted a entrar y permanecer durante su visita en un laboratorio o taller con riesgo.
2. Siga las indicaciones del responsable universitario de la visita.
3. Está prohibido comer, beber y fumar en estas instalaciones.
4. Al abandonar el laboratorio o taller deberá quitarse la bata y los equipos de protección individual.
5. Laboratorio químico: Se procurará que las demostraciones sean con productos químicos no peligrosos. Antes de la manipulación de un producto químico, deberán informarle de sus posibles riesgos y los procedimientos seguros para su manipulación. Debe consultarse la etiqueta del envase y su ficha de seguridad. En el caso de manipulación de sustancias peligrosas es obligatorio el uso de las vitrinas de seguridad química. Está prohibido el uso lentillas y el uso de calzado abierto (sandalias, etc.). Al abandonar el laboratorio deberá lavarse las manos. Precaución: no tocar pomos, mandos de grifos, etc. con guantes contaminados.
6. Laboratorio biológico: Si se trabaja con fluidos biológicos de riesgo estos vendrán de organismos certificadores de ausencia de patógenos o se trabajará como si lo tuvieran. Deberá informarse de los riesgos (fluidos, cepas biológicas, cultivos celulares) y los procedimientos seguros para su manipulación. Es obligatorio el uso de Cabina de Bioseguridad en caso de agentes del grupo 2, 3 y 4. Al abandonar el laboratorio deberá lavarse las manos. Precaución: no tocar pomos, mandos de grifos, etc. con guantes contaminados.
7. Laboratorio radioactivo: no se podrá acceder a salas en las que esté el trabajo en marcha.
8. Laboratorios con radiaciones electromagnéticas: el personal se colocará en la zona marcada en el suelo como segura y si no la hubiese, donde le haya indicado el responsable de la visita.
9. Salas con riesgo eléctrico: se prohíben las demostraciones con riesgo eléctrico que no sean mediciones básicas con las medidas de seguridad adecuadas.
10. Laboratorios o talleres con ruido: si hay que realizar cualquier demostración o visita con riesgo de ruido perjudicial para la salud, se utilizarán equipos de protección auditiva adecuados al nivel de presión sonora.
11. Laboratorios o talleres con riesgo mecánico: si en la visita se realizan demostraciones con máquinas con este tipo de peligro, se utilizarán los equipos de protección adecuados (gafas de seguridad o pantalla, calzado de seguridad).
12. Naves de animales: se prohibirá la entrada a visitas en las naves con animales de investigación con enfermedades que sean zoonosis. Se visitarán con ropa adecuada y calzado distinto para que la posible suciedad de la nave no salga al exterior. Se seguirán los protocolos específicos establecidos en salas especiales (animalarios).

Definiciones de riesgo:

- Químico: Aquel en el que se manipulan o almacenan productos químicos peligrosos en una cantidad que puede ocasionar riesgos para la salud de las personas.
- Biológico: Aquellos lugares en los que se manipulan deliberadamente agentes biológicos con un nivel de peligrosidad 2 ó 3 o muestras que pueden contenerlos o se cultivan células no patógenas existiendo riesgo de cultivo accidental de agentes patógenos.
- Radioactivo: Aquellos lugares donde se trabajan o almacenan radioisótopos en cantidades no exentas, se utilizan equipos capaces de producir radiaciones peligrosas para el ser humano (rayos X, radiación α, β, γ, radiación láser de clase 3,3B, 3R ó 4), aquellos en los que exista una fuerte emisión de luz ultravioleta en ambiente.
- Radiaciones electromagnéticas: aquellos lugares donde se trabaja con equipos que para su funcionamiento utilicen campos magnéticos elevados o gran potencia eléctrica, o que se generen por el propio funcionamiento del equipo, se haya definido o no el alcance espacial de su efecto. Y aquellos en los que exista una fuerte de emisión de luz ultravioleta en ambiente.
- Eléctrico: aquellos con partes accesibles en tensión
- Ruido: aquellos con instalaciones o equipos generadores de más de 80 dB de nivel de presión sonora
- Mecánico: aquellos con instalaciones o equipos de trabajo con posibilidad de proyecciones, pisadas sobre objetos punzantes, caída de objetos pesados, etc.
- Naves con animales: aquellas de investigación en las que se utilicen animales pequeños hasta grandes, con alguna enfermedad diagnosticada o sin ella

HOJA CONTROL VISITA INSTALACIONES UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Yo _____

con D.N.I. _____ como responsable del (colegio, institución, empresa, etc) _____

y por tanto, del personal que va a visitar las instalaciones de la Universidad de Zaragoza, del Departamento/Servicio/Unidad_____

de la Facultad/Instituto/Escuela _____,

con fecha _____ **he sido informado y soy conocedor** del contenido de este documento y me comprometo a cumplir y hacer cumplir al personal a mi cargo las normas de seguridad y comportamiento que se me indican.

- La visualización de prácticas o demostraciones de laboratorio o taller conllevan riesgos de los que hay que ser consciente con el fin de prevenir accidentes, por lo que es imprescindible adoptar las medidas de seguridad necesarias.
- Los riesgos específicos, le serán informados por el responsable de la Universidad de Zaragoza con antelación a la misma por si fuera necesario la utilización de equipos de protección individual o el tomar algún otro tipo de medida.
- Si el responsable de la Universidad de Zaragoza así lo estima debido a la naturaleza de la demostración, los equipos de protección individual serán obligatorios y será la responsabilidad de usted el hacer que el personal a su cargo los lleve puestos mientras dure el riesgo, según le indique el responsable de la Universidad de Zaragoza. (Los equipos están señalizados en la entrada del laboratorio/taller y relacionados con las prácticas que allí se realizan, pero puede que no sea necesario que los visitantes tengan que usarlos si no existe riesgo).
- Es mi responsabilidad observar y hacer cumplir al personal a mi cargo las medidas preventivas y de seguridad que hay que aplicar de forma general y las específicas que se me indiquen en cada demostración o visita.

Así mismo, soy conocedor de que el incumplimiento de las normas establecidas por la U.Z. en la instalación conlleva la imposibilidad de la entrada a la misma hasta subsanar las deficiencias, o la expulsión del recinto por parte del responsable de la Universidad de Zaragoza si se incumple alguna medida de seguridad colectiva o personal.

Por lo que firmo la presente en:

_____ a _____ de _____ del _____